



para despachos de oficio quatro m.^{as}

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Don Jnralo Chamorro Coruano m.

del Ayuntamiento de esta N. V. y N. S. Ciudad de Murcia Letrado Juece Junta sobre consumo de Obespa celebrada a diez y ocho del corriente, hizo entre otros el Aven. co del thenor siguiente

El Señor D. Thadeo Gonzalez de Alcanada Diputado en esta Junta, y asen presente en ella en fuerza del encargo que se le confirió en la celebrada a quatro del proximo Junio lo que ha practicado para liquidar la Obespa consumida en los Partidos de la Puente y Campo de esta Jurisdiccion, lo que no ha executado ante el Juece de Puente a causa de haber estado enfermo y haber parado a su Hacienda de Puente a combalzerer; y todo lo que ha podido abenguar y para far en este negocio con el parecer que ha tenido por combeniente dar en el, y se expresa en el papel que original se inserta en esta Junta, y av como vesigue

En virtud de la Comision que me confirió para